

#### **CONVOCATORIA No. 018-2018**

# PROCESO PARA CONTRATAR MARKETING DIGITAL PARA 10 EMPRESAS Y UNA ALIADA , EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN COMERCIAL DE LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN DE BOYACÁ"

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. Antecedentes:

INNPULSA COLOMBIA abrió la convocatoria CLUS2-17 con el objeto de "Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los clústeres del país, a través de procesos de innovación que conlleven a la sofisticación y diversificación de sus productos y/o servicios, permitiendo la ampliación y/o inserción en mercados".

La CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA se presentó a la mencionada convocatoria para que le fuese cofinanciado el proyecto denominado "Integración comercial de la industria de la automoción de Boyacá", surtiendo las diferentes etapas del proceso, hasta que el proyecto fue calificado como viable por parte del ente evaluador.

El 13 de junio de 2018, se informó a la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, previo procesos de elegibilidad y de viabilidad, la asignación de recursos con el código CLUS2004-018.

Con la formalización del contrato de co-financiación CLUS2004-018, el pasado 22 de octubre se dio inicio a la ejecución de las actividades propuestas por la Cámara y co-financiadas por iNNpulsa Colombia.

- 1.2. Objeto de la convocatoria: Evaluar, seleccionar y contratar una persona jurídica experta en marketing digital, desarrollo de oferta web, portal web y similar; con experiencia mínima de 2 años en campañas de marketing digital; incluye consultor de Marketing para el diseño y desarrollo de estrategia comercial y formación.
- **1.3.Lugar de ejecución del objeto:** Instalaciones de la CCD ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de Duitama.
- **1.4. Modalidad de la Convocatoria:** Convocatoria abierta dirigida a personas jurídicas debidamente constituidas con capacidad para obligarse, que acrediten su existencia y representación legal, que cumpliendo los requisitos legales, y cuyo objeto social y actividad esté relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.
- **1.5. Especificaciones del servicio**: Se consideran los siguientes *componentes y alcance* del servicio:
- **1.5.1. Portafolio digital Clúster:** Asistencia técnica individual para el diseño de la oferta de las diez (10) empresas beneficiarias más una empresa aliada como oferta tractora del Clúster, por cada empresa debe incluir:



- \*Diseño o actualización de imagen corporativa, con manual de uso por cada empresa; y diseño de logo e identidad corporativa para el Clúster.
- \* Elaboración del Portafolio del Clúster y Portafolio para cada empresa.
- \* Diseño de catálogo para venta on-line de las 10 empresas beneficiarias + 1 empresa aliadas como oferta tractora; cada uno debe incluir:
- \*Cinco (5) Fotografías por cada referencia.
- \*Descripción de cada referencia.
- \*Opción de compra en carrito de compras.

# **Entregables:**

11 catálogos que integran la oferta individual de cada empresa para venta on-line de las 10 empresas beneficiarias + 1 empresas aliadas como oferta tractora. Cada uno incluye la información de la oferta individual, redacción de la oferta, referencias por tipo de producto, fotografía o imagen por cada uno; datos de contacto.

Un portafolio del Clúster.

**1.5.2.** Clúster con Portal Web: Consultoría para el desarrollo del portal del Clúster, que incluye la integración de oferta de las 11 empresas beneficiarias, y las empresas vinculadas al proyecto; incluye sistema de pago, carrito de compras, seguimiento de pedido, medición de satisfacción.

Compra de dominio por un año, incluye protección de marca y deberán garantizar cubrimiento mínimo de un año, con funcionamiento a partir del 15 de enero de 2019.

# **Entregables:**

Portal con la oferta integrada de las 10 empresas beneficiarias + 1 aliada; por cada una oferta digital con link de compras; sistema de comercio electrónico compartido entre los integrantes del Clúster, El portal deberá incluir: imagen corporativa del portal y estructura y diseño del micrositio web asignado para cada empresa, integración web de todas las funcionalidades y del módulo transaccional. La actividad incluye compra de dominio.

**1.5.3. Formación en marketing digital**: Formación técnica especializada en marketing digital para los actores del Clúster, de mínimo veinte (20) horas en marketing digital para los actores del Clúster.

EL proceso de formación incluye: diseño, desarrollo y entrega de contenidos para la publicación en la web; y formación a mínimo 20 personas vinculadas al proyecto.

# **Entregables:**

Habilidades en marketing digital en 10 empresas beneficiarias + 1 aliado del Clúster, que se evidenciadas a través de ejercicios de gestión comercial del Clúster a través de la web; soportes de entrega de contenidos de formación digital para consulta, planillas de asistencia.



**1.5.4.** Diseño de campaña de Marketing Digital para el Clúster: Línea base de indicadores a impactar, con plan de diseño y puesta en funcionamiento, en un documento con la información de la campaña incluye resultados esperados, impacto para los actores de manera grupal e individual, y estrategia para incrementar las ventas en mínimo el 10% a partir de las ventas físicas individuales reportadas por cada una de las 10 empresas beneficiarias en los índices financieros de base.

# **Entregables:**

Una campaña de marketing digital para el Clúster diseñada y aprobada por los integrantes del Clúster.

**1.5.5. Campaña de Marketing Digital para el Clúster ejecutada**: Ejecución campaña de marketing digital para el Clúster.

# **Entregables:**

Resultados de campaña, incluye mínimo 10 contactos comerciales para 10 empresas; mínimo 100 registros de prospectos comerciales, 10 cotizaciones y mínimo 5 ventas efectivas, una de ellas internacional

**1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas:** Los interesados en la presente convocatoria deberán radicar su propuesta en la CCD ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia, hasta el día 16 de noviembre de 2018, a las 12:00 a.m.

La propuesta deberá presentarse en medio impreso debidamente foliado en sobre cerrado y sellado.

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la CCD pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

- **1.7. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la convocatoria:** El plazo para la ejecución del contrato es es de once (11) meses a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo, la aprobación de las garantías solicitadas y la firma del acta de inicio.
- 1.8. Forma de Pago: Se cancelará por cumplimiento de resultados según actas de avance del contrato, conforme al cronograma de actividades. A los pagos se le harán las deducciones de ley a que haya lugar, previa presentación de la factura; pagos de salud, pensión y ARL correspondiente al periodo facturado, visto bueno del supervisor del contrato y presentación de los requisitos correspondientes e informe mensual a satisfacción del objeto contratado en la sede central de la entidad. Se aclara que sólo se realizarán los pagos a productos o resultados recibidos a satisfacción por parte del equipo de la Cámara de Comercio de Duitama.

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**



ACTIVIDAD	PESO	ENTREGA
1. Portafolio Clúster	21%	30-ene-19
2. Portal Web	32%	28-feb-19
3. Formación en Marketing Digital	9%	30-mar-19
4. Diseño Campaña Marketing Digital	7%	30-mar-19
5. Ejecución Campaña Marketing Digital	31%	30-sep-19

- **1.9. Veracidad de la información suministrada:** Con la presentación de la propuesta el Oferente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política la CCD presume que toda la información que el Oferente en la presente convocatoria es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la CCD se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el Oferente.
- **1.10. Requisitos de los oferentes:** Podrán presentar ofertas, proponentes que demuestren experiencia certificada en experta en marketing digital, desarrollo de oferta web, portal web y similar. Con Rut actualizado y códigos CIIU relacionados al objeto a contratar.

## 2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Compras y Contratación vigente de la CCD, la propuesta deberá presentarse con los documentos que se relacionan a continuación:

## 2.1. Documentos Jurídicos:

- **2.1.1.** Certificado de Existencia y representación legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días. Este deberá acreditar:
  - \*Que se encuentra vigente y renovado a 2018
  - \*Que en el objeto social tenga relación con el objeto de esta convocatoria.
  - \*Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.
  - \*En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.
- **2.1.2.** Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de acuerdo a la nueva Clasificación CIIU de actividades económicas.
- **2.1.3.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, o en su defecto cedula de extranjería según sea el caso.
- **2.1.4.** Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica del Representante Legal y de la empresa.
- **2.1.5.** Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la empresa.
- **2.1.6.** Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional del Representante Legal.
- **2.1.7.** Cumplimiento con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: La Persona Jurídica debe anexar certificación firmada por el representante legal indicando el cumplimiento de la Empresa con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.



#### 2.2. Documentos Técnicos. Se debe anexar:

# 2.2.1. Experiencia del Oferente:

El oferente persona jurídica debe anexar mínimo tres (3) certificaciones, máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea desarrollo de experiencia en desarrollo marketing digital, desarrollo de oferta web, portal web y/o similar a la del objeto a contratar; contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años. De igual manera se debe anexar las hojas de vida de los profesional que desarrollaran el objeto a contratar, con los certificados específicos.

Para acreditar la experiencia requerida, el oferente deberá presentar certificaciones, constancias o contratos y su respectiva acta de liquidación expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor, contratos ejecutados similares a la del objeto de la presente convocatoria para entidades públicas o privadas. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- a. Nombre del contratante
- b. Nombre del contratista
- c. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación; tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- d. Objeto del contrato
- e. Valor total del servicio
- f. Lugar de ejecución.
- g. Constancia de recibo o acta de recibo final
- h. Calificación del servicio.

## 3. PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica, se debe ajustar integralmente a lo estipulado en el numeral 1.5 de la presente convocatoria y a los recursos máximos asignados que ascienden a CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$57.000.000) valor que incluye todos los costos y gastos asociados al desarrollo del contrato.

## 4. ACLARACION O MODIFICACION CONVOCATORIA:

Los Oferentes podrán solicitar en el término previsto para la presentación de la propuesta, las aclaraciones pertinentes a la presente convocatoria, aclaraciones a las que se les dará respuesta a través de la página web (www.ccduitama.org.co). En un término no mayor al 13 de noviembre de 2018.



## 5. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:

La CCD ejercerá el control y vigilancia del objeto contrato a través de quien ésta delegue.

#### 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

# **6.1. FACTORES DE EVALUACIÓN**

La selección se efectuará teniendo en cuenta la calificación en puntos obtenida de acuerdo con la tabla de valoración de factores de calificación por parte de la CCD. Se realizará la evaluación de los documentos jurídicos de los proponentes, para lo cual determinará habilitado o inhabilitado, de tal manera que esta evaluación no otorgará puntaje alguno, pero si determina si continua en el proceso de selección la propuesta.

#### 6.2. FACTORES DE CALIFICACION

La CCD, teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, observará los siguientes factores de calificación:

DESCRIPCION	PUNTAJE
EVALUACIÓN TÉCNICA (EXPERIENCIA)	90
EVALUACIÓN ECONÓMICA	10
TOTAL	100

EL PUNTAJE TOTAL MAXIMO SERA DE CIEN (100) PUNTOS Y SU VALOR SE CALCULARA SUMANDO LOS PUNTAJES PARCIALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

**6.3. Evaluación Jurídica:** Se revisará si los documentos solicitados en el numeral 2.1, si los mismos reúnen los requisitos pedidos. Esta evaluación no otorga puntaje pero si determina si la propuesta continúa en el proceso.

## 6.4. Evaluación Técnica Experiencia (Total 90 Puntos):

La experiencia, deberá ser demostrada por los proponentes y por el equipo consultor a vincular al proceso así: con mínimo tres (3) certificaciones y un máximo de cinco (5) certificaciones certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea desarrollo de experiencia en desarrollo marketing digital, desarrollo de oferta web, portal web y/o similar a la del objeto a contratar, contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de propuestas. Las certificaciones deberán cumplir con los requisitos del numeral 2.2.1.

La información contenida en las certificaciones podrá ser objeto de verificación. Se calificará en forma proporcional descendente, **tomando como referencia el mayor valor acumulado de los contratos.** 

Para la puntuación de este factor de calificación, se tendrá en cuenta el valor en pesos de la experiencia certificada y se aplicará la siguiente fórmula:

Proponente con mayor valor de experiencia = 90 puntos



Valor acumulado en \$ de experiencia en contratos del
Proponente a evaluar X 90 puntos
\_\_\_\_\_\_ = Puntaje propuesta del proponente a evaluar
Valor acumulado en \$ de experiencia del Proponente
con mayor experiencia en contratos

La Cámara de Comercio de Duitama, se reserva el derecho a verificar la información presentada. En caso de que sea falsa, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

# 6.5. Propuesta Económica: (Total 10 Puntos).

La propuesta económica, se debe ajustar a las especificaciones del servicio estipuladas en el numeral 1.5 de la presente convocatoria. Se calificará en forma inversamente proporcional, tomando como referencia el menor valor de la propuesta que cumpla lo estipulado en el numeral 1.5. Para la puntuación de este factor de calificación se aplicará la siguiente fórmula.

Proponente con menor valor total de la propuesta económica = 10 puntos

Y para los restantes se califica:

Proponente con menor valor total de la propuesta económica X 10 puntos = Puntaje propuesta económica del Proponente a evaluar

Valor total de la propuesta económica del Proponente a evaluar

**NOTA**: Producto de la evaluación realizada, se determinará el orden de calificación de los proponentes de acuerdo con el puntaje definitivo obtenido por cada uno de ellos. La mejor propuesta será la que obtenga el puntaje más alto y, por tanto, será ella quien ocupe el primer lugar en el orden de calificación.

## 7. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de presentarse empate, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

**7.1.** Se escogerá como adjudicatario al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la experiencia. En caso de persistir el empate se utilizará como instrumento, el sorteo por medio de balotas en el cual los participantes señalaran el mecanismo que deseen. (balota con mayor número, con menor número, etc.) para escoger el adjudicatario, de igual forma se hará para escoger el que ocupe el segundo lugar.

#### 8. ADJUDICACIÓN.

- **8.1. Selección de la mejor Propuesta:** Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la CCD adjudicará el contrato a la propuesta con mayor calificación.
- **8.2. Declaratoria de vacancia del proceso:** La CCD, podrá declarar vacante la convocatoria cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad. No es posible realizar la selección en caso de que al presentarse una única propuesta.
- **8.3. Suscripción y perfeccionamiento del Contrato:** El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la CCD de las garantías aquí descritas.



Según la naturaleza del contrato, se exigirán las garantías que se relacionan a continuación a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, constituyéndolas a su costa y a favor de la CCD por intermedio de una compañía de seguros.

- **8.3.1.** Póliza de Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más, en todo caso no podrá ser inferior al plazo estipulado para la liquidación del contrato.
- **8.3.2.** Póliza de Calidad: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por un (1) año más, contados a partir de la entrega total del objeto contrato.
- **8.3.3.** Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Por una cuantía del 20% del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres años más.
- **8.4. Cesión del Contrato**: El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la CCD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

Proyectó: Directora Administrativa

Revisó: Director Jurídico

ACTIVIDAD	PESO	ENTREGA
1. Portafolio Clúster	21%	30-ene-19
2. Portal Web	32%	28-feb-19
3. Formación en Marketing Digital	9%	30-mar-19
4. Diseño Campaña Marketing Digital	7%	30-mar-19
5. Ejecución Campaña Marketing Digital	31%	30-sep-19